

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

DECLARACIÓN PÚBLICA



Ante las diferentes insinuaciones que han emitido algunos Senadores y Senadoras de condicionar la aprobación del proyecto de ley presentado hace algunas semanas por un grupo de parlamentarios y que hoy se encuentra en su segundo trámite legislativo, tras ser aprobado por amplia mayoría por la cámara de diputados y diputadas de Chile, como FEDERACIÓN DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES, declaramos lo siguiente:

- Los trabajadores a Honorarios Municipales **RECHAZAMOS** la intención del gobierno y de este grupo de parlamentarios, en condicionar la aprobación del proyecto de ley que permite retirar el 10% de los fondos de capitalización individual de los trabajadores de Chile, quienes con mucho esfuerzo han ahorrado para dignificar la vejez, a través de un sistema que lo único que ha otorgado en los últimos años es pobreza y vulnerabilidad social. Frente a lo último, los trabajadores a Honorarios, al estar obligados de cotizar

en dicho sistema y carentes de derechos laborales, vemos como una oportunidad única de amortizar las consecuencias financieras provocadas por el COVID-19 en todos y todas.

- Claramente al estar expuestos en los municipios, cumpliendo funciones desprovistos de derechos laborales, no sentimos un real apoyo por parte del Estado a la labor que a diario cumplimos, a lo largo y ancho del país, con mucho amor y vocación de servicio a través de Cordones Sanitarios, Centros de Abastecimientos, Albergues Sociales, Ollas Comunes y últimamente en el programa alimentos para Chile, impulsado por el Gobierno y que concreto entrega territorial de más de 2.500.000 cajas de alimentos a la población más vulnerable del país, con una alta participación de trabajadores a honorarios.
- Invitamos al Presidente de la Republica sr. Sebastián Piñera y a sus Ministros de Trabajo y Hacienda, a reconsiderar su postura frente a la propuesta impulsada desde el parlamento, que nace de una necesidad ciudadana, frente a la lentitud de su gobierno en abordar la situación de millones de chilenos, que día a día ven como se destruyen sus puestos de trabajos y disminución en los ingresos familiares. La alta aprobación popular, solo es la respuesta a la nula restricción que presenta para su acceso y que los trabajadores agradecemos, debido al cansancio que tienen frente a los últimos anuncios del gobierno y que lo único que hacen es segmentar y restringir el acceso universal de los trabajadores, para abordar esta crisis sanitaria, social y financiera. Claramente señalamos que **Los Ahorros son de los Trabajadores y NO de las AFP, tampoco de las Empresas, como muchos piensan.**

- Es un error pensar que al no disminuir los ingresos o perder la fuente laboral, un trabajador honorario no ha sido afectado por la crisis, situación que queda en evidencia frente al aumento de la pobreza, aumento en los valores de los servicios básicos, las pocas alternativas de adquirir dichos insumos de primera necesidad, entre otros factores. Los trabajadores no somos personas solas, como lo da a conocer el gobierno, ya que muchos de nuestras parejas o cónyuges o familiares que han perdido la fuente laboral, siendo nosotros los únicos sustentos económicos, para muchos de ellos, agregando la carga laboral que ha aumentado producto de lo mismo, pues es la única forma de “asegurar la continuidad” frente a una Pandemia que no cesa.
- Claramente las políticas públicas hoy, no podrían ser cumplidas si no lo son por los HONORARIOS PÚBLICOS Y MUNICIALES.

EL ESTADO DE CHILE, a través del Gobierno de turno tiene el **DEBER CONSTITUCIONAL** de garantizar la dignidad de todos sus habitantes y no de unos pocos.

Es por esto que solicitamos a los Srs. y Sras. Senadores y Senadoras de la República de Chile, a **APOYAR** el proyecto de ley que permite Reformar el Decreto 3.500 de 1980 y que garantiza el retiro del 10% de los fondos de capitalización individual en **beneficio de todos los trabajadores de Chile, sin excepción, sin restricción y con acceso universal**.

LOS HONORARIOS DE CHILE, JUNTOS ENFRENTAREMOS ESTA INJUSTA DECISIÓN QUE ALGUNOS PRETENDEN, PARA SALVAR SU NEGOCIOS Y EL DE SUS FAMILIAS.

POR LA DIGNIDAD DE TRABAJADOR A HONORARIO MUNICIPAL

Atentamente,

DIRECTORIO

FEDERACIÓN DE SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE CHILE

CAJAS SE REPARTIERON ESTE LUNES EN BARRIO SOL PONIENTE



Vuelven al sur poniente la entrega de cajas de alimentos para vecinos más vulnerables afectados en la comuna de Maipú. Durante los dos días hábiles anteriores se repartieron a los vecinos de los

barrios que quedaron pendientes en el primer envío. Mañana reparten en Villa San Luis.

Este lunes 20 de julio reiniciaron la entrega de cajas de alimentos enviadas por el Gobierno en Sur Poniente de la comuna, llegando al barrio Sol Poniente, continuándose mañana martes 21 en las 5 Villas San Luis

La información se liberó pasado el mediodía de este lunes en el portal municipal, lo cual complica que vecinos se encuentren en sus casas, ya sea porque determinar salir a comprar o pagar servicios básicos, situación que podría dejarlos sin la caja de alimentos.

Otro tanto, no se ha dicho si recibieron la misma cantidad de cajas, tema que puede complicar la distribución de cajas a los mismos vecinos de la primera entrega.